



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

ANEXO III

PREMIO “CIUDAD y TECNOLOGÍA”

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1.- Título del Proyecto

Disminución de materia fecal en vereda por recolección, penalización y concientización.

2.- Clasificación del área temática:

Medio ambiente - Medicina y salud - Educación - Energías alternativas

3.- Memoria Descriptiva del Proyecto

3.1.- Introducción

Quién de nosotros no ha pisado alguna vez materia fecal durante su tránsito por la ciudad de Buenos Aires...?

El problema principal a enfocar en este Proyecto es que la respuesta a esta pregunta es lamentablemente positiva, con el agravante de que la frecuencia de pisado es medianamente alta, dependiendo de las características del barrio o la cuadra particular transitada habitualmente.

Los problemas que la presencia de materia fecal en vereda trae aparejado son varios: malestar psicológico del transeúnte, fuente para la propagación de enfermedades, imposibilidad de realizar un desplazamiento a pie sin poner una fracción de la atención en el estado de la acera recorrida. Este último punto afecta directamente al estado de tensión del transeúnte, que no puede relajarse durante una simple caminata por la ciudad, debiendo tener su sentido visual dedicado en parte al rastreo de la materia en cuestión.

3.2.- Origen del Proyecto

La idea surge por el malestar personal que este problema nos genera: los bombardeos a nuestros estímulos como habitantes de la CBA son múltiples y aterradores:

- por los oídos nos aturden con sonidos de automotores
- por la nariz y la piel, nos insuflan monóxido de carbono de automotores y sistemas de



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

calefacción

- por los ojos nos publicitan hasta lo impensado.
- Nuestro sentido del olfato y bienestar general se ven agredido por el estado de las veredas que transitamos.

El proyecto aquí presentado apunta al intento de mejoramiento de las condiciones del último de los puntos. La resolución, al menos en forma parcial del problema de la materia fecal en vereda construye en la dirección del bienestar del vecino.

Las causas que nos llevan a esta presentación son dos:

- (1.- la necesidad de la obtención del premio efectivo asignado a la tercera posición.)
- 2.- la posibilidad de realizar un aporte en la actividad de diseñar el equipo de recolección (principalmente el diseño del tanque presurizado frío, ver más adelante), incluyendo la optimización de los costos en combustible, recorrido que maximiza el beneficio de recolección y persuasión, sueldo del funcionarios, etc.

3.3.- Fundamentación del Proyecto

La importancia absoluta del Proyecto “Disminución de materia fecal en vereda por recolección, penalización y concientización”, por sus connotaciones en la disminución de propagación de enfermedades entre la población y en el bienestar del vecino en general, es indudablemente la más alta.

Su importancia relativa debe ser ponderada adecuadamente, pues otros problemas de la CBA merecen, sin dudar, una atención prioritaria con respecto a la aquí presentada.

Sin embargo, creemos que por el doble efecto de mejoramiento de la calidad de vida y concientización (en este caso sinónimo de educación) de los vecinos, la importancia relativa del presente Proyecto es no menor.

Unas 40 toneladas de materia fecal de perros son depositadas en parques y veredas de la ciudad cada día. Si por lo menos se juntara la parte depositada en veredas, no solo se contribuiría a la higiene de la ciudad sino también se podría aprovechar este importante volumen de desechos orgánicos, cuyo procesamiento aportaría la obtención de gas metano para la generación de energía

3.4.- Objetivos del Proyecto

El título del Proyecto es más que claro al respecto: la “Disminución de materia fecal en vereda por recolección, penalización y concientización” dará al vecino transeúnte una base de sustentación limpia y clara para sus desplazamientos pedestres, y permitirá ejercitar el relax durante los trayectos en que utilice el tendido de acera de la CBA.

Los objetivos del proyecto son



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- tender a que el vecino dueño de una mascota incremente sus cualidades personales, al aprender a respetar las áreas de tránsito comunes de la CBA; de esta manera, se intenta disminuir el volumen de materia fecal en aceras de la CBA;
- tender a disminuir el volumen actual de materia fecal en aceras de la CBA por recolección, de manera de contribuir al bienestar general de la población de transeúntes, tanto en el aspecto higiénico como en el psicológico.

4.- Impactos que el Proyecto proporcionará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.1.- Impacto Social

Resumimos el impacto social a generar por el Proyecto “Disminución de materia fecal en vereda por recolección, penalización y concientización”

- concientización y educación de los vecinos, respecto al respeto al prójimo
- aumenta la higiene de la ciudad, con la consiguiente disminución del impacto de la propagación de ciertas enfermedades, en especial entre los vecinos menores de edad.

4.2.- Impacto Urbano

Resumimos el impacto Urbano a generar por el Proyecto “Disminución de materia fecal en vereda por recolección, penalización y concientización”

- limpieza de las veredas de la ciudad
- posibilidad de levantar la vista y disfrutar de una caminata por la ciudad.

El Proyecto tenderá a generar una base de datos de mascotas en BA, la que aportará información vital para el enfoque de otras problemáticas.

4.3.- Impacto Económico

El Proyecto en cuestión debería tender a tener un superávit económico generado por los ingresos en calidad de Impuesto a la mascota descontando los egresos involucrados en el pago a funcionarios y gastos operativos. El aprovechamiento del gas metano proveniente de los desechos permitiría generar energía eléctrica adicional.

El superávit económico puede ser utilizado para dar fuente de trabajo a estudiantes universitarios, quienes a su vez están capacitados para colaborar en la tarea de concientización de los vecinos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Por otra parte, y aún en caso de no generar superávit económico, consideramos que la implementación del presente Proyecto es un Servicio que el Gobierno de la CBA debe proveer a vecinos transeúntes.

Adicionalmente, en caso de generar un prototipo de recolección Congelador Aspirante (CA) eficiente, no se descarta su patentamiento (generación de ingresos por regalías) y transferencia del know how a otras ciudades (generación de ingresos por cursos de capacitación y venta de material bibliográfico).

4.4.- Impacto Tecnológico

Resumimos el impacto Tecnológico a generar por el Proyecto “Disminución de materia fecal en vereda por recolección, penalización y concientización”:

Desarrollo del vehículo para recolección y almacenaje de la materia fecal de perros en veredas y que represente el medio de transporte adecuado para el inspector/barredor:

- Sistema de aspiración.
- Tanque presurizado contenedor del líquido criogénico para endurecer y conservar la materia fecal muy fluida (CA), su instalación y uso en el medio de transporte adecuado.

Optimización de costos, incluyendo tipo de combustible de la moto u otro medio de transporte.

Estudio de las distintas maneras de recorrer la ciudad; este problema es no trivial, pudiéndose requerir la necesidad de estudios matemáticos complejos, tanto priorizando el gasto de combustible, como el efecto de disuasión.

Planta de procesamiento para convertir la materia fecal perruna en energía.

5.- Factibilidad técnica y económica de implementación del proyecto.

Desde lo metodológico, el Proyecto “Disminución de materia fecal en vereda por recolección, penalización y concientización” se basa en dos pilares, la Recaudación y la Recolección.

5.A Recaudación:

El tema de la recaudación fiscal imputado a la propiedad de mascotas es de larga data, y no abundaremos en detalles al respecto.

Este proyecto será llevado a la calle por Funcionarios. La idea básica es la implementación de una perrera, de manera que si el Funcionario encuentra a un vecino paseando al perro sin el



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

debido carnet con constancia de pago, tienen derecho a confiscarte el perro, o sea retenerlo hasta que se pague esa cuota. Esto fuerza a que la gente lo pague, sin entrar en consideraciones respecto de la posibilidad jurídica de realizar tal confiscación, o de los derechos de libre tránsito de las mascotas afectadas. Un punto complementario es que la cuota mensual debe ser bien barata, digamos 1\$ por mes.

El registrarse voluntariamente como contribuyente al impuesto al sorete (IS) permite tener un relevo por parte de la CBA, para, por ejemplo, diagramar los programas de Recolección. La parte negativa de este Impuesto es que un vecino que lo abona, se va asentar en su derecho al dejar que su mascota defeque en la vía pública.

El punto principal de este pilar es que la existencia de la perrera es **PRINCIPALMENTE DISUASIVO**: no se pretende que haya una alta confiscación de mascotas, pues eso generaría malestar entre los vecinos con mascotas. A su vez, la existencia de la perrera se usará para el amparo de mascotas vagabundas de la CBA.

Este tema, el registro voluntario, y el cobro de mencionado Impuesto deben ser optimizados en conjunción con Planes en vigencia de la CBA, a los que los autores no tenemos acceso directo durante la redacción de este Proyecto. En caso de avanzar en la implementación de este Proyecto, se debe poner el énfasis en esta articulación.

5.B Recolección:

Este pilar del Proyecto tiene a su vez dos vertientes principales:

5.B.1 Vertiente Recolección por parte del dueño de la mascota.

Se basa en la disponibilidad de un guante-pala-bolsa (GPB), que permite con un único movimiento de la mano del dueño de la mascota, agarrar, juntar y embolsar la deposición en cuestión. Los GPB se encontrarían en cada cuadra de CBA que acredite al menos un contribuyente al impuesto. Se debe contar con un contenedor de GPB y un repositorio de los elementos ya utilizados, y debe ser de fácil acceso para menores.

5.B.2 Vertiente Recolección por Funcionario

Un funcionario en motoneta recorre la ciudad, munido de un equipo congelante-aspirador (CA). Al divisar materia fecal en vereda, el Funcionario procede a activar el CA dejando al vereda en óptimas condiciones para su uso por parte del vecino.

Durante su recorrida, el rol del Funcionario es **DISUADIR** la deposición en vereda, y requerir a los dueños de mascotas su carnet con el pago del Impuesto a la mascota al día, y eventualmente actuar como confiscador de mascotas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

6.- Conclusiones

Consideramos al Proyecto arriba descripto como una buena posibilidad para generar bienestar entre los vecinos, ya que al producir una disminución de materia fecal en vereda por recolección, penalización y concientización se avanza en la creación de espacios y situaciones propicias para el mejor desarrollo del individuo que habita esta Ciudad.

Claramente, el Proyecto no ataca el problema desde una única vertiente, sino que lo intenta abordar desde vario flancos, dando prioridad a la Educación del vecino, y a los efectos disuasivos. Asimismo, no descartamos inclusión de nuevas metodologías a partir de las experiencias que un Proyecto como el propuesto pueden generar.

Por lo tanto, dejamos en manos de las actuales autoridades de la CBA un Proyecto viable, educador, y mejorador de la calidad de vida de los vecinos.